



Factura: 001-004-000007712

20151308001P05051

NOTARIDA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

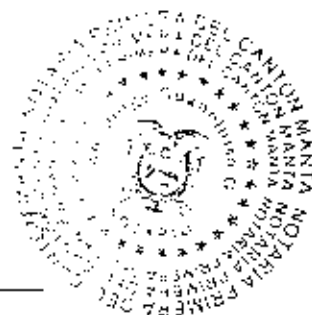
Escripción N°:		20151308001P05051					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DE 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	UTRERAS DIAZ PABLO	POA SUS PROPIOS INTERESES	CEDULA	1304770197	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ACUERRE MUNA PABLO MANUEL	POA SUS PROPIOS INTERESES	CEDULA	1708770347	EQUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		56196.00					

NOTARIDA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015 13 08 01 P05051



COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORITA FANNY UTRERAS DIAZ; A FAVOR DEL, SEÑOR PABLO MANUEL AGUIRRE MUÑOZ.-

CUANTIA: U.S.D. \$ 39.196,40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de julio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señorita **FANNY UTRERAS DIAZ**, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, empleada privada de profesión, y con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura; y, por otra parte comparece el señor **PABLO MANUEL AGUIRRE MUÑOZ**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de estado civil casado, acompañado con su disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil correspondiente, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señorita **FANNY UTRERAS DIAZ**, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, empleada privada de profesión, y con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra el señor **PABLO MANUEL AGUIRRE MUÑOZ**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de estado civil casado, acompañado con su disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil correspondiente, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta. Los contratantes declaran tener capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha jueves diez de Enero del dos mil trece, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el numero de Inscripción ciento cuarenta y tres (143), la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el miércoles diecinueve de Diciembre del dos mil doce, mediante la cual se realiza la compraventa de la totalidad del departamento signado con el número **CUATROCIENTOS CINCO** de uso privativo y demás bienes de uso común del Condominio "**TORRE DEL SOL**", ubicado en el Sitio **La Silla** de Barbasquillo de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, **EL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS CINCO**, se encuentra ubicado en la cuarta planta, con un área neta de setenta y ocho metros cuadrados tres decímetros cuadrados, compuesto de sala, comedor, cocina, comedor diaria, dormitorio master, y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área de es de cuarenta y dos decímetros cuadrados. Y con una alícuota correspondiente al condominio de un entero setenta y seis centésimas por ciento (1.76%). Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas **POR ARRIBA:** Lindera con departamento quinientos cinco **POR ABAJO:** Lindera con el departamento trescientos cinco **POR EL NORTE:** Lindera con el departamento cuatrocientos cuatro y área común de hall y ductos en siete metros veintinueve centímetros. **POR EL SUR:** partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cincuenta y ocho centímetros, luego gira hacia el sur en tres centímetros, luego gira hacia el oeste en cuatro metros siete centímetros, lindando con vacío hacia área común de circulación exterior. **POR EL ESTE:** Lindera con departamento cuatrocientos seis en diez metros nueve centímetros, y **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en treinta y cuatro centímetros, luego gira hacia el oeste en sesenta y nueve centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros ocho centímetros, girando hacia el este en noventa y cinco centímetros, hacia el sur en ochenta y dos centímetros hacia el oeste en noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el sur en dos metros veintiocho centímetros, luego hacia el este en treinta y tres centímetros, y finalmente gira hacia el sur en tres metros sesenta centímetros, lindando con área común de ductos y vacío hacia el área común de circulación exterior. **AREA NETA: SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TRES DECIMETROS CUADRADOS (78,03 M2).** **AREA DE TERRENO: VEINTISIETE METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (27,10 M2).** **ÁREA COMUN: SESENTA METROS**

Catene mil ochocientos noventa y siete

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

PROPIEDAD HORIZONTAL

Con fecha septiembre 9 de 2004, el Alcalde de Manta Enc., Ing. Carlos Vélez Escobar, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y, basado en el informe favorable No. 544-DPUM-SVQ, emitido por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, efectuó la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Torre del Sol", solicitado por la Compañía REALNET, propietaria del mencionado edificio, ubicado en la calle sin nombre, barrio Unióna Tennis Club, sector Barbasquillo, código 178 de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre.

Posteriormente, mediante comunicación ingresada al Despacho de la Alcaldía, el día 15 de Septiembre de 2004 suscrita por el Arq. Antonio Feraud, Gerente Técnico de PRONOBIS S.A., en la que solicita a la I. Municipalidad de Manta, la rectificación de la Clave Catastral No. 1163302000 por la 1163303000 debido al error involuntario por parte de la referida compañía, particular que se trasladó a la Dirección de Planeamiento Urbano para su análisis respectivo.

En oficio No. 583-DPUM-SVQ, del 20 de Septiembre de 2004, suscrito por la Arq. Susana Vera de Feijoo, responsable de la Dirección de Planeación de la I. Municipalidad de Manta, emite su pronunciamiento favorable para proceder a la rectificación solicitada.

Atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y de conformidad al informe No. 583-DPUM-SVQ del 20 de Septiembre de 2004, presentado por la Directora de Planeamiento Urbano, el suscrito Alcalde de Manta Enc., de acuerdo a lo solicitado por el Arq. Antonio Feraud, Gerente Técnico de PRONOBIS S.A., hace esta declaratoria, considerando el cambio de la clave catastral e incorporando al Régimen de Propiedad Horizontal al Edificio "Torre del Sol" ubicado en la calle sin nombre, barrio Unióna Tennis Club, sector Barbasquillo, código 178 parroquia Manta del cantón del mismo nombre, con clave catastral 1163303000, dejando insubsistente la declaratoria anterior.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Directora de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Septiembre 23 de 2004



Ing. Carlos Vélez Escobar
ALCALDE DE MANTA ENC.



Catorce mil ochocientos noventa y ocho
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

(14.898)

Pág. 2.- Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal Edificio "Torre del Sol".-

Bajo el criterio técnico establecido por la Dirección de Planeamiento Urbano, en concordancia con el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el señor Alcalde de Manta Enc., con fecha Septiembre 23 del año 2004 declara la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al Edificio "Torre del Sol", ubicado en la calle sin nombre, barrio Umiña Tennis Club, sector Barbasquillo, código No. 128 parroquia Manta del cantón del mismo nombre, con clave catastral 1163303000. Lo Certifico.

Manta, Septiembre 23 de 2004

Patricia González López
Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.

RECIBIDO DE OFICINA

RECIBIDO DE OFICINA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



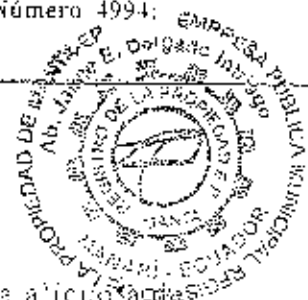
Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4994:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: *marzo, 13 de julio de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Rol. Ident. Predial: 1160003102



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble correspondiente a la alícuota de condominio de un entero setenta y seis centésimas por ciento (1.76%) que corresponde al DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCO de uso privativo y demás bienes de uso común del condominio TORRE DEL SOL, ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo de la Ciudad de Manta Provincia de Manabí, el DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CINCO, se encuentra ubicado en la cuarta planta alta, con un área neta de setenta y ocho metros cuadrados tres decímetros cuadrados, compuesto de sala, comedor, cocina, comedor diario, dormitorio máster y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área es de cuarenta y dos decímetros cuadrados. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas. POR ARRIBA: Lindera con el departamento quinientos cinco. POR ABAJO: Lindera con el departamento trescientos cinco. POR EL NORTE: Lindera con el departamento cuatrocientos cuatro y área común de hall y ductos en siete metros veintinueve centímetros. POR EL SUR: Partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en tres metros cincuenta y ocho centímetros, luego gira hacia el sur en tres centímetros, y luego gira hacia el oeste en cuatro metros siete centímetros, lindando con vacío hacia área común de circulación exterior. POR EL ESTE: Lindera con el departamento cuatrocientos seis en diez metros nueve centímetros; y POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en treinta y cuatro centímetros, luego gira hacia el oeste en sesenta y nueve centímetros, luego gira hacia el sur en tres metros ocho centímetros, girando hacia el este en noventa y cinco centímetros, hacia el sur en ochenta y

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 JUL 2015



centímetros hacia el oeste en noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el sur en dos metros veintiocho centímetros, luego hacia el este en treinta y tres centímetros, y finalmente gira hacia el sur en tres metros sesenta centímetros, lindando con área común de ductos y vacío hacia área común de circulación exterior. Área Neta de setenta y ocho metros cuadrados tres decímetros cuadrados (78,03M²), área de terreno veintisiete metros cuadrados diez decímetros cuadrados (27,10M²), área común sesenta metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados (60,65M²), área total, ciento treinta y ocho metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados (138,68M²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	21 01/10/2004	820
Compra Venta	Compraventa	489 22/02/2005	6.938
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	7 25/09/2008	94
Compra Venta	Compraventa	971 12/04/2011	16.415
Compra Venta	Compraventa	143 10/01/2013	3.293

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1.- Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 01 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 820 - Folio Final: 913

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 4.472

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Condominio Denominado TORRE DEL SOL. Sobre un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000004210	Compañía Realnet S.A		Manta
Propietario	80-000000004351	Compañía Unifetsa S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	593	08-mar-2002	4849	4860
Compra Venta	2013	27-ago-2002	18336	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 JUN. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



1. Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de febrero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.928 - Folio Final: 6.986

Número de Inscripción: 489 Número de Repertorio: 913

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

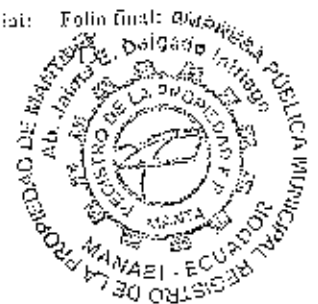
El Departamento Cuatrocientos cinco del condominio Torredel Sol, ubicado en la cuarta planta

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-00673576	Cuenca Sarango Amador	Casado	Manta
Comprador	80-000000000779	Guevara Leiva Martha	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004210	Compañía Realnet S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	21	01-oct-2004	820	



2. Renuncia de Gananciales

Inscrito el: jueves, 15 de septiembre de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 135

Número de Inscripción: 5301 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santo Domingo de Los Colorados

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Gananciales. La Sra. Martha Del Carmen Guevara Leiva, renuncia expresamente a los gananciales, esto es a los Derechos y Acciones que tiene sobre el cincuenta por ciento de todos los

Clausula Especial. Por cuanto los Conyuges Martha Del Carmen Guevara Leiva y Amador Cuenca Sarango, adquirieron los lotes de terrenos signados con los No. 2 y 3, respectivamente en forma individual, exclusiva y por separado, haciendo uso de la Disolución de Sociedad Conyugal que tienen celebrada entre si, mediante escritura de Compraventa y partición, celebrada ante el Notario Segundo de Santo Domingo, el 27 de Diciembre del 2007. Inscrita el 19 de Febrero del 2008, los mismos que no son materia de la presente renuncia de Gananciales, porque fueron adquiridos por cada conyuge, por lo que la propiedad y el dominio de dichos lotes queda unen y exclusivamente a favor de cada uno de ellos.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

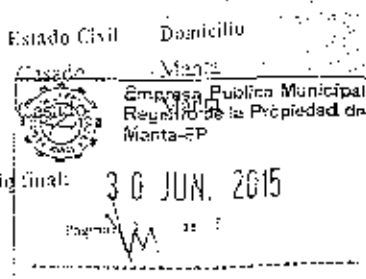
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	08-00673576	Cuenca Sarango Amador	Casado	Manta
Renunciante	11-03873041	Guevara Leiva Martha Del Carmen		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
				30 JUN. 2015

Certificación hecha por: MARIO

Fecha Registrada: 2008





Compra Venta

489

22-feb-2005

6938

6986

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de abril de 2011

Tomo: 30 Folio Inicial: 16.415 - Folio Final: 16.454

Número de Inscripción: 971 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santo Domingo de Los Colorados

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que el Sr. Amador Cuenca Sarango, Casado con Disolución de la Sociedad Conyugal, por sus propios derechos, en calidad de vendedor, y por otra, la DIOCESIS DE SANTO DOMINGO EN ECUADOR, legalmente representada por Monseñor Wilson Abraham Moncayo Jaulil, en calidad de Presidente del Consejo de Gobierno de Bienes de la Diócesis de Santo Domingo en Ecuador, en calidad de comprador.

El Bien inmueble correspondiente a la alícuota de condominio de un entero setenta y seis centésimas por ciento (1.76%) que corresponde al departamento CUATROCIENTOS CINCO de uso privativo y demás bienes de uso común del condominio TORRE DEL SOL, ubicado en el sitio La Silla de Barbasquillo de la Ciudad de Manta Provincia de Manabí, el DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CINCO, se encuentra ubicado en la cuarta planta alta, con un área neta de setenta y ocho metros cuadrados tres decímetros cuadrados, compuesto de sala, comedor, cocina, comedor diario, dormitorio master y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área es de cuarenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000050028	Diócesis de Santo Domingo En Ecuador		Manta
Vendedor	08-00673576	Cuenca Sarango Amador	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	489	22-feb-2005	6938	6986
Renuncia de Gananciales	7	25-sep-2008	94	

5 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 10 de enero de 2013

Tomo: 8 Folio Inicial: 3.293 - Folio Final: 3.320

Número de Inscripción: 143 Número de Repertorio: 356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un Departamento signado con el número: CUATROCIENTOS CINCO, perteneciente al CONDOMINIO TORRE DEL SOL, ubicado en el Sitio La Silla de Barbasquillo de la Ciudad de Manta.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



C U A N T I A : 3 9 . 1 9 6 . 2 0

a.- Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04679143	Urrutia Diaz Fanny	Soltera	Manta
Vendedor	30-00000000000000000000	Diocesis de Santo Domingo En Ecuador		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	971	12-abr-2011	164.5	164.54

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Garantías	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:51:40 del martes, 30 de junio de 2015

A petición del: A. J. J. J.

Elaborado por: María Asunción Celis Chávez
130699881-2

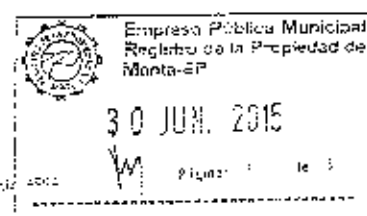


Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.



Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



2025年1月1日
 2025年1月1日

2025-2026

2012-12-14 14:00

• •

1000



5. Program



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
COORDINACION CALIFICACION

CIDADA DE
 CIUDADANIA ROSA
 APOLITO MONTE
 AGUIRRE WUOZ.
 PABLO MANUEL
 LUGARDE NACAY ENO
 FICHINCHA
 RUMINAHU.
 SANCOSQUE

— 0.72 ± 0.03 V vs. C/C^+ (1.55 ± 0.22 eV)

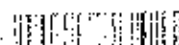
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEC No. - 7-6-

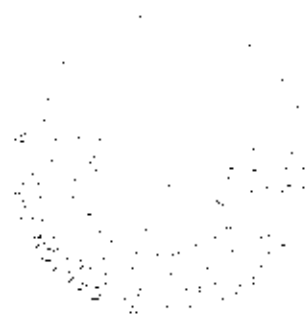
STAFF AND CASUALTY

ALDO ELISABETH

2017-18



CODING



Manta, Junio 29 del 2015.

CERTIFICACIÓN

Tengo a bien certificar que la Señora Fanny Utreras Díaz portadora del C.I. N°. 130467018-3 es propietario del Departamento N° 405 correlativo a la alícuota 1,76% en el Edificio Torre del sol, quien se encuentra al día en los pagos de las expensas comunes.

La Señora Fanny Utreras puede hacer uso de la presente certificación, cuando a bien lo crea conveniente.

Att:

Corporación Edificio Torre del Sol

Tatiana Centeno López.
Administradora del Edificio Torre
del Sol.



EQUATORIANA***** E293113221

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

GONZALO UTRERAS

CLARE DIAZ

MANTA

01/06/2005

01/06/2017

0449385



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 13046

UTRERAS DIAZ FANNY

MANABI/SUCRE/SAMIA DE CARAGUEZ

18 JULIO 1965

001 0138 00314

MANABI/ SUCRE

SAMIA DE CARAGUEZ 1965

Fanny Utreras

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE IDENTIFICACION

ELECCIONES 29 DE FEBRERO DEL 2014

130467018-3 059-0149

UTRERAS DIAZ FANNY

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERRIN

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00302

4419027

11/07/2015 8:35:33

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



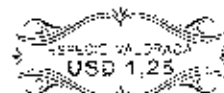
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124799

Nº 124799

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33150

Fecha: 7 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-33-03-102

Ubicado en: ED TORRE DEL SOL DPTO.405

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	78,03	M2
Área Comunal:	60,6500	M2
Área Terreno:	27,1000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
[30467514]	FANNY UTRERAS DIAZ

7 -
391 96
17.50
399 55
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6775,00
CONSTRUCCIÓN:	32421,40
	39196,40

Son: TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 25 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Mr. David Cedeño Bupens

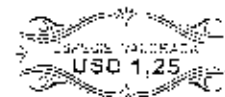
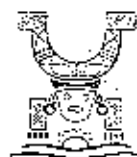
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: ISABELLA SOLOREANO CARRERA 2015 9 55 10



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102055

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....
TESORERAS DIAZ FANNY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 10 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1163303102 ID.TORRE DEL SOL DPTO.405
Manta, diez julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
TESORERAS DIAZ FANNY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000067531

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : UTRERAS DIAZ SANNY
RAZÓN SOCIAL: ED. TORRES DEL SOL DPTO. 405
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 13/07/2015 16:02:49
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VAL

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 11 de octubre 2015

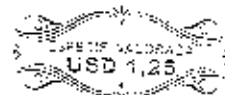
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073080



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: 1 SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a JTRERAS DIAZ HANNY EDITH ROSA DEL SOLIDPT 10.405 ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor es de \$29.964.40 TREINTA Y NUEVE MIL CERATO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UNIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL.

E DE PA

532

VALOR

3.0

de 2015

10 JULIO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Ma. y Cevallos - Telf: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000397864

7/10/2015 5:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTRCL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL DESCUENTO DEL 30% ESCRITURA DEL AÑO 2012 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-15-33-03-102	27.10	381E6.40	179119	397864
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1304670183	UTRERAS DIAZ FANNY	ED.TORRE DEL SOL DPTO.405	Impuesto principal		274.37	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		117.48	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		391.85	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		391.85	
1708751474	AGUIRRE MUÑOZ PABLO MANUEL	SN	SALDO		0.00	

EMISION: 7/10/2015 5:01 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

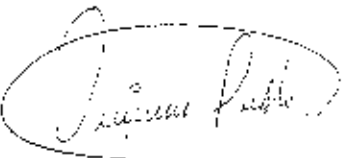


64

00039786

CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (60,65 M2). AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (138,68 M2). Bien inmueble que a la presente fecha se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público "LA VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de "EL COMPRADOR" todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con los mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del departamento que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de \$ 39.196,40, que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado PEDRO RENATO AZUA GUILLEN, Matrícula número: 13-1990-14 F.A.M. Hasta aquí la minuta Que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


FANNY UTRERAS DIAZ
C. C. NO. 130467018-3
VENDEDORA


PABLO MANUEL AGUIRRE MUÑOZ
C. C. NO. 170875047-4
COMPRADOR

NOTARIO PRIMERO



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMA
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Signature]
Eduardo Páez
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

